



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 55219/2018

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Kinesiología, Prof. Lic. Marcela F. Rivarola, solicitando las designaciones de los Sres Lic. Verónica Argüello Retamar y Lic. Nahuel Apaza en los cargos de Profesor Adjunto (S) y Profesor Asistente (S) respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Que, dicha propuesta resulta del proceso de la selección interna llamada por Resolución Interna 29/2018 de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;
- La copia del dictamen del tribunal evaluador (fs.15);
- El visto bueno del Sr.Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Lic. Verónica Inés ARGÜELLO RETAMAR (Legajo 54492) en el cargo de Profesor Adjunto (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Lic. Javier Leoni (RD 646/18), en la asignatura Anatomía de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-3-2019 y hasta el 31-3-2020 o antes si el Lic. Javier Leoni se reintegrara. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo por igual período en el cargo de Profesor Asistente (S) conforme al art 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Sr. Lic. Raúl Nahuel APAZA (DNI 31.036.299) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Verónica Argüello Retamar, en la asignatura Anatomía de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-3-2019 y hasta el 31-3-2020 o antes si la Lic. Argüello Retamar se reintegrara.

ARTICULO 3°: Los Sres Verónica Argüello Retamar y Raúl N. Apaza deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Protocolizar y comunicar.

